

hasta el 8/3/24

23

La Chorrera, 17 de enero de 2024
DRPO-DIREC-SEIA-NE-059-2024

Señor
ANGEL RONCO MORALES
INVERSIONES RONCO-SHAKI, S.A.
E. S. D.

Respetado Señor:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO “DEPÓSITO DE MERCANCÍA SECA”** ubicado detrás de la pizzería Leonardo, corregimiento de barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, ingresado el 15 de diciembre de 2023, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de revisar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. En el punto 4.5.2.3. Operación: En esta etapa, menciona que los desechos líquidos proveniente de las necesidades fisiológicas de los usuarios, se gestionarán a través del sistema de descarga directa a los alcantarillados existentes en la zona. Por lo antes mencionado se solicita lo siguiente:
 - 1.1. *Presentar permisos y/o autorizaciones de terceros, de la servidumbre u otros en caso necesario, debido al recorrido de las tuberías soterradas, para llegar al punto de la descarga, ya que se encuentra fuera de la huella del proyecto.*
 - 1.2. *Indicar en la etapa de operación que norma aplicara con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT.*

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023*).

Atentamente,


LICDO. EDUARDO ARAÚZ
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste

Expediente DRPO-IF-145-2023
ED/jm



Philip Cheng
8-795-620
16-2-2024

24
Panamá, 6 de febrero de 2024

CARTA DE NOTIFICACION

Licenciado
Eduardo Araúz
Director Regional Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

MINISTERIO DE AMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Petyl Rodriguez
Fecha: 16/2/2024
Hora: 2:33 pm



Distinguido Lic Araúz:

Por este medio, el suscrito Ángel Ronco Morales con cédula N-19-410 actuando en representación de la sociedad Inversiones Ronco Shaki, S.A., sociedad anónima registrada en el Folio 273542, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público y promotor del proyecto denominado **“DEPÓSITO DE MERCANCIA SECA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá Oeste; me notifico por escrito ante la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-059 2024

De igual forma autorizo por este medio a la Lic. Ailyn Cheng, con cedula de identidad personal No. 8-795-620 para que entregue esta notificación y retire la Nota señalada.

Ángel Ronco Morales
Representante legal
Inversiones Ronco Shaki, S.A.

Yo, Licda. SUMAYA JUDITH CEDENO Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste, con cedula N° 8-521-1658

CERTIFICO

Que se ha colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(las) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panama,

10 FEB 2024

Licda. SUMAYA JUDITH CEDENO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste

Panamá, 7 de marzo de 2024

Licenciado
Eduardo Araúz
Director Regional Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Distinguido Lic Araúz:

Por este medio, el suscrito Ángel Ronco Morales con cédula N-19-410 actuando en representación de la sociedad Inversiones Ronco Shaki, S.A., sociedad anónima registrada en el Folio 273542, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público y promotor del proyecto denominado **“DEPÓSITO DE MERCANCIA SECA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá Oeste; hago entrega de nuestra respuesta a la Nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-059-2024 a fin de que se continúe el proceso de evaluación.

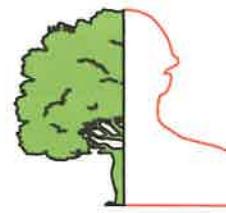
Adjunto a la presente

- Copia digital de la respuesta
- Copia impresa de la respuesta



Ángel Ronco Morales
Representante legal
Inversiones Ronco Shaki, S.A.

 MiAM
Departamento de Evaluación
Recibido por: Ángel Ronco Morales
Fecha: 7/3/2024
Hora: 1:15 pm



ECO-INTEGRA
Consultores

RESPUESTA A NOTA DRPO-DIREC-SEIA-NE-059-2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

PROYECTO “DEPÓSITO DE MERCANCÍA SECA.”

Preparado para:

INVERSIONES RONCO-SHAKI, S.A.

Marzo, 2023

RESPUESTA A AMPLIACIÓN

1. En el punto 4.5.2.3 Operación: en esta etapa, menciona que los desechos líquidos provenientes de las necesidades fisiológicas de los usuarios se gestionarán a través del sistema de descarga directa a los alcantarillados existentes en la zona. Por lo antes mencionado se solicita el siguiente:
 - 1.1. Presentar permisos y autorizaciones de terceros, de servidumbre u otros en caso necesario, debido al recorrido de las tuberías soterradas para llegar al punto de la descarga, ya que se encuentra fuera de la huella del proyecto
 - 1.2. indicar en la etapa de operación que norma aplicará con el reglamento técnico de DGNTI- COPANIT

R.

1.1. Los desechos líquidos del Depósito de mercancía seca serán manejados a través del sistema de alcantarillados existente frente al proyecto. En el anexo 1 del presente documento se adjunta copia de la primera hoja del Anteproyecto con sellos de aprobación por parte de la Dirección de Ingeniería del Municipio de La Chorrera, el Benemérito Cuerpo de Bomberos y el Ministerio de Salud.

1.2. Considerando que las descargas de aguas residuales serán dispuestas a través del sistema de alcantarillado, la normativa aplicable será el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 “AGUA. DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS DIRECTAMENTE A SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES”.

ANEXO 1. HOJA 1 DEL ANTEPROYECTO APROBADO